



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

RESOLUCION DE ASAMBLEA N° 042/2017-2018

15 de noviembre de 2017

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, a través de su Art. 277 y la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez", establecen que los Gobiernos Autónomos Departamentales están constituidos por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni tiene como objeto normar la organización y funcionamiento de este órgano, así como establecer las reglas de orden aplicables a sus deliberaciones y debates.

Que, en aplicación de lo señalado por el citado Reglamento mediante su Artículo 115° se establece que la Asamblea Legislativa Departamental, otorgará condecoraciones y distinciones a personas naturales y jurídicas por cuya labor haya contribuido de manera efectiva en diversos aspectos referidos al desarrollo Departamental.

Que, mediante Resolución de Asamblea N° 013/2015 de fecha 17 de Marzo, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni aprobó el Reglamento de Condecoraciones y Distinciones de este Órgano Legislativo, el mismo que tiene por objeto instituir las Condecoraciones y Distinciones que confiere la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, así como establecer los mecanismos y procedimientos para su otorgación e imposición a fin de reconocer los relevantes méritos y servicios prestados por personas naturales y/o jurídicas en favor de los intereses del Departamento del Beni.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

Que, en Sesión Ordinaria N° 043/2017-2018 de fecha 15 de noviembre del año en curso, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, por unanimidad de votos aprobó la convocatoria a Sesión de Honor para rendir homenaje al 175 Aniversario de la Creación del Departamento del Beni.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N° 043/2017-2018 de fecha 15 de noviembre del año en curso, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental, aprobó por unanimidad de votos otorgar la condecoración insignia "Flor de Patujú" a la ciudadana Dra. **SUSANA RIVERO GUZMÁN**, distinción otorgada por su notable desempeño y cualidades innegables que han sido reconocidas tanto a nivel departamental como a nivel nacional, correspondiendo para el efecto dictar la presente Resolución.

**POR TANTO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI,
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,**

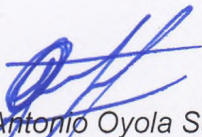
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Distinguir con la condecoración insignia "**FLOR DE PATUJÚ**" a la ciudadana Dra. **SUSANA RIVERO GUZMÁN**, en mérito a su destacada y extensa labor, por sus logros alcanzados en el ámbito personal y profesional, así como por sus eminentes servicios prestados en beneficio de la población beniana, los cuales han contribuido al desarrollo de este departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la entrega de la distinción conferida y una copia de la presente Resolución, mediante acto solemne.

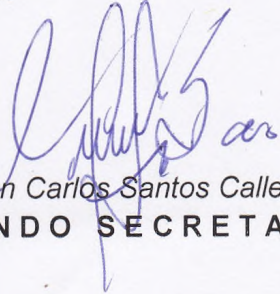
Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


José Antonio Oyola Suárez

PRESIDENTE




Juan Carlos Santos Calle

SEGUNDO SECRETARIO